SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

P.r Cruz Cav.r Dixeron que S.r libraran la dha Carz.l en el Alg.il de Propios, y fue Carz.l de Ayer de todos los Cav.ros del Pueblo

Cav.l Orrio

Carzel y La Liv.a Visita, que con noticia que se dava En los Cav.ros Comis.s de Propios de Hallarse En Malaga Don Manuel Lubian Corregidor Dicha Ciud.d y que Residiendo En Dha Ciud.d El todo Comercio, y Real, y Hacienda de Su Mag.d Corre por Mano del Mismo, y Demas de acudir al Mismo, y que poco gasto, se asegura, y tambien, que se Disponga, Enfrente la Entrada, y dar Disp.n En Quanto a los Judios. y Estranjeros que Residan en dha Ciud.d que El S.r Alcalde mas Antiguo Asista Por Ausencia del Mismo, Por Estar Enfermo a Ellas, Por Estar Los Cav.ros Diputados de Propios, y Con la Mayor Brevedad, y que Para que Puedan guardar El Secreto y Sosiego que requiere, y Estando a cubierto de Las Malas Resultas. Estando a cubierto de todo Con el mas pronto Remedio. Dixeron que los Cav.ros Comis.s de Propios hagan y los Alarifes de Esta Ciud.d lo Mismo en